



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

21 de febrero de 1997

- Número 37

Página 233

SUMARIO

Página

Página

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

- Comparecencia en Pleno, a petición propia del
Presidente del Consejo de Gobierno. Nº 6 234
[78ACG01]

- Comparecencia en Comisión, a petición pro-
pia, del Consejero de Sanidad, Consumo y
Bienestar Social. Nº 59 234
[78CCG18]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

COMPARECENCIA EN PLENO, A PETICIÓN PROPIA, DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Nº 6)

[78ACG01]

PRESIDENCIA

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria en su sesión del día 20 de marzo de 1996 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1.4º y 5º del Reglamento de la Cámara y en la proposición no de ley, Nº 73, relativa a comparecencias del Presidente del Consejo de Gobierno con carácter previo a su participación en debates de alto interés para la región, he resuelto admitir a trámite la solicitud de comparecencia, a petición propia, del Presidente del Consejo de Gobierno, ante el Pleno, con carácter previo al debate de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de febrero de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[78ACG01]

"Considerando la Resolución aprobada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Asamblea Regional, en su sesión del día 23 de mayo de 1996, como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 73, relativa a comparecencias del Presidente del consejo de Gobierno con carácter previo a su participación en debates de alto interés para la Región.

Del mismo modo considerando que ha sido convocado Pleno de la Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado, para los días 11 y 12 del próximo mes de marzo para celebrar una sesión cuyo único punto del orden del día será efectuar un balance de la situación del Estado de las Autonomías.

Solicito a V.E. la comparecencia del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, ante el Pleno de la Asamblea Regional, con carácter previo al debate de la Comisión General de las Comunidades Autónomas, dando cumplimiento de esta forma a la mencionada Resolución de la Asamblea.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y tramitación reglamentaria.

Santander, 20 de febrero de 1997.- El Consejero de Presidencia, Fdo.: Emilio del Valle Rodríguez.- Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS

COMPARECENCIA EN COMISIÓN, A PETICIÓN PROPIA, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL (Nº 59)

[78CCG18]

PRESIDENCIA

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria en su sesión del día 20 de marzo de 1996 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, he resuelto admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de informar sobre la situación en Cantabria de la meningitis meningocócica.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de febrero de 1997

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[78CCG18]

"Emilio del Valle Rodríguez, Consejero de Presidencia, en base a lo establecido en el artículo 168 del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, solicita la comparecencia, a petición propia, del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, ante la Comisión de Política Social y de Empleo, a fin de informar sobre la situación en Cantabria de la meningitis meningocócica.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y tramitación reglamentaria.

Santander, 20 de febrero de 1997.- Firmado.- Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria."

"Don Jaime del Barrio Seoane, Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria, solicita la comparecencia, a petición propia, según establece el artículo 168 del Reglamento de la

Asamblea Regional de Cantabria, ante la Comisión de Política Social y de Empleo, para informar sobre la situación en Cantabria de la meningitis meningocóci-

ca.- Santander, a 20 de febrero de 1997.- Firmado.- Ilmo. Sr. Consejero de Presidencia del Gobierno de Cantabria."



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA](http://www.mundivia.es/asamblea-cantabria)